



ASOCIACIÓN ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS

Kartodromo Internacional de Mar del Plata - Argentina

ANEXO I - 27 de febrero de 2025

Categoría Sudam

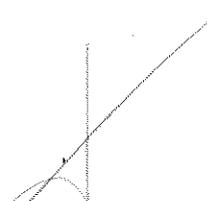
Este anexo modifica el reglamento técnico 2025 en el punto 9.2 (Carburador) el que queda redactado de la siguiente manera.-

9 CARBURADOR:

9.2 TILLOTSON HL 360A, de dos GICLERES, una sola bomba, Diámetro del difusor 24mm +/- 0.2mm, Diámetro de la mariposa 27 mm +/- 0.5mm, concéntricos hasta el final.

La **trompeta** o boquilla del carburador donde se aloja la goma que sujeta el filtro de admisión será de forma y material libre, no puede ingresar al cuerpo del carburador en ningún aspecto. Tampoco podrá ser más chica que la circunferencia de entrada al cuerpo y debe tener un largo máximo de 30 mm.

AZK
MAR DEL PLATA


DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO


PRESIDENTE AZK

